

S.P.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO



000

Oficio número HCE/LXII/CPDEICA/019/2014

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 15 de octubre de 2014.

Dip. Juanita Cruz Cruz
Presidenta de la Diputación Permanente
H. Congreso del Estado
de Oaxaca.
Presente.

Por este conducto, solicito a usted inscriba en la orden del día de la sesión ordinaria a celebrarse el jueves 16 de octubre, el punto de acuerdo relativo a Exhortar al titular de la Secretaria de Salud del Estado de Oaxaca, capacite a epidemiólogos, infectólogos, enfermeras y laboratoristas en la prevención del virus del ébola.

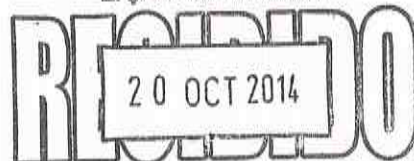
Sin otro particular, y con la seguridad de contar con sus atenciones, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Dip. Sergio Andrés Bello Guerra.

C.c.p. Exp.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA



DIP. JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ
DISTRITO XIX
OCOTLÁN DE MORELOS

DJL 10:35



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

000

PODER LEGISLATIVO

Dip. Juanita Cruz Cruz
Presidenta de la Diputación Permanente
H. Congreso del Estado
de Oaxaca.
P r e s e n t e.

El suscrito Diputado SERGIO ANDRES BELLO GUERRA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo, en los términos que enseguida me permito exponer:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- La pandemia de gripe A (H1N1), que se inició en 2009, entró en América el 17 de marzo del mismo año cuando México fue el primer país afectado. En 2009, el virus AH1N1 dejó un impacto de 1% del Producto Interno Bruto (PIB), según estimaciones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

El primer caso confirmado de AH1N1 se produjo el 11 de marzo de 2009 y en tan solo tres meses el número total de casos sospechosos sumó 80,600, de los cuales poco más de 17,000 fueron confirmados y de ellos 7,974 requirieron hospitalización.

En el caso del ébola, los últimos datos al 8 de octubre arrojan un saldo de 3,439 muertos en los tres países más afectados -Guinea, Liberia y Sierra Leona- y se estima que el impacto financiero regional a dos años podría alcanzar los 32,600 millones de dólares (mdd), según un reporte del Banco Mundial.

Además del sufrimiento humano que provocan las pandemias, éstas causan reacciones de pánico, desorganizan la estructura social y económica y pueden dificultar el desarrollo de las comunidades afectadas, advierte la Organización Mundial de Salud (OMS).

SEGUNDO.- La muerte en Texas, estado fronterizo, de un paciente infectado centró la atención en los efectos que podría tener el brote en el país. Aunque no hay estimaciones claras del efecto económico, México cuenta con un ejemplo cercano de lo que una epidemia puede provocar, el H1N1.

TERCERO.- Adicionalmente, la Secretaría Salud ha dado capacitación a epidemiólogos, infectólogos, enfermeras, laboratoristas del Distrito Federal, Nuevo León, Jalisco, Quintana Roo, Baja California y Guanajuato, estados con aeropuertos con vuelos internacionales.

Hasta el momento no existe vacuna ni medicamento para revertir el virus, la única forma de detener el contagio es la detección temprana y aislamiento de los pacientes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

000.

PODER LEGISLATIVO

"Hay un tratamiento paliativo, son medicamentos que disminuyen el dolor e hidratan, pero el propio sistema inmunológico debe eliminarla", dijo el director Asociado de la carrera de biotecnología del Tecnológico de Monterrey, Ciudad de México, Rodrigo Muñoz.

La Secretaria de Salud iniciará una estrategia de fortalecimiento de difusión de información preventiva en coordinación con el Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Relaciones Exteriores y con la Dirección General de Aeronáutica Civil.

"México tiene la capacidad e infraestructura para combatir al virus. En África se extendió por las deficiencias sanitarias e higiénicas, puede haber una propagación pero la posibilidad de un brote es lejana", puntualizó el profesor en el Departamento de Epidemiología y Salud Pública de la Universidad Panamericana, Raúl Maldonado.

CUARTO.- La OMS ha reconocido que el virus está fuera de control, debido sobre todo a la facilidad y rapidez que tiene para propagarse, por lo que están haciendo todo lo posible a nivel regional e internacional para intentar prevenir su expansión a otras fronteras. Asimismo, se está desaconsejando viajar -salvo casos de extrema necesidad- a las zonas de África Occidental más azotadas por este brote. Los afectados superan ya los 7.500 y los muertos alcanzan los 3.500, la gran mayoría en Liberia

En virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con el artículo 51, fracción V del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el Congreso local, está facultado para aprobar, en su caso, los puntos de acuerdos Legislativos o acuerdos económicos, que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía oaxaqueña, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Exhorta al titular de la Secretaría de Salud en el Estado de Oaxaca capacite a epidemiólogos, infectólogos, enfermeras y laboratoristas en a la prevención de la infección del virus del ébola.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

San Raymundo Jalpan , Centro, Oax., 15 de octubre de 2014.


DIP. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA.